

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

25576 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente a la modificación sustancial de la concesión administrativa de Bergé Marítima, S.L. (Expediente 001045).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 25 de junio de 2026, de acuerdo con lo previsto en los artículos 85 y 88 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó autorizar la modificación sustancial de la concesión administrativa de titularidad de Bergé Marítima, S.L. por ampliación de superficie e instalaciones, con las siguientes condiciones específicas:

- Superficie actual: 19.137,24 metros cuadrados.
- Superficie tras la ampliación: 28.426,24 metros cuadrados.
- Destino: recepción, almacenaje y expedición de graneles sólidos.
- Plazo de vigencia: hasta el 1 de octubre de 2038.
- Ubicación: Puerto Exterior.
- Tasas tras la ampliación:
 - Ocupación de terrenos: 79.968,70 € euros/año.
 - Instalaciones: 25.845,02 euros/año.

- Actividad: Se cuantificará de forma progresiva en tramos de mercancía que tenga origen o destino en sus instalaciones, aplicándose una cuota por tonelada que se irá reduciendo a medida que aumente el volumen de tráfico originado, calculado en la forma siguiente:

- Tramo 1º: 0-140.000 Tm. de tráfico producido: 0,24 euros/Tm.
- Tramo 2º: 140.001-280.000 Tm. de tráfico producido: 0,18 euros/Tm.
- Tramo 3º: 280.001-420.000 Tm. de tráfico producido: 0,12 euros/Tm.
- Tramo 4º. A partir de 420.001 Tm. Producido: 0,06 euros/Tm.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 21 de julio de 2026.- El Presidente, Manuel Alberto Santana Martínez.

ID: A260033566-1